P.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, 10 JUL 2020 de dos mil veinte (2020)

Proceso EJECUTIVO SINGULAR 2019-01503

Previo a ordenar el emplazamiento solicitado por la parte actora intente la notificación a la pasiva en el dirección catastral señalada en el certificado de tradición allegado por la Oficina de Instrumentos Públicos en al cual acato la medida de embargo decreta, esto es, la dirección Calle 48 B S 0-86 ESTE UNIDAD 1 URBANIZACION "LA PENINSULA" MZ 46 LOTE BIFAMILIAR 29.

NOTIFÍQUESE

LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ
Juez
(2)

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado No. 32 Hoy, 14 JUL 2020
La Secretaria
ROSA LILIANA TORRES BOTERO

Escaneado con CamScanner